

Canelones, 1 de julio de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 245/10 Entrada 1782/11 Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, remite Of. 278/2011 adjuntando Resolución Ministerial N° 195/2011, por la cual se concede autorización ambiental previa a la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. para la construcción de puente sobre el río Santa Lucía sobre la Ruta Nacional N° 11.-

Carpeta 845/11 Entrada 1783/11 Dirección Nacional de Medio Ambiente remite fax relacionado con comunicación de viabilidad ambiental de localización presentada por Julio Berkes S.A, proyecto Fábrica de Calderas.-

Carpeta 758/11 Entrada 1583/11 Señor Edil Miguel Sanguinetti se refirió en Sala al tema: "Recuperación de los desechos tecnológicos asociados a la telefonía móvil".-

2. Regístrese, etc

ORQUIDEA MINETTI
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA